



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y
Portuaria de México

Hoja N°: 1 de 2
N° de Visita: 06/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Oficio No. 13/OIC-AAIDMGP/ 030 /2023
Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.

I.M.N. M.D. VÍCTOR PINEDA HERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/007/2023, de fecha 23 de enero de 2023 y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7, 17, 25 y 26 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020; y del Programa Anual de Auditoría 2023, se adjunta el Informe de Resultados Finales de la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 06/2023, practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, y a la Subdirección de Administración.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:





Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

- 1) **Deficiencias en las normativas internas relativas al registro de contrataciones en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP;**
- 2) **Deficiencias en el registro de contratos en el sistema CompraNet; y**
- 3) **Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP)**

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en la cédula de observación correspondiente.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO
UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO


CONTRALMIRANTE C.G. D.E.M. RAFAEL NEMÉSIO VÁZQUEZ SAVAL

C.c.p. MTRO. JOSÉ TIMOTEO GARCÍA GARCÍA. - Director de Administración y Finanzas. - Presente.



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

ÍNDICE

| | Página |
|--|----------|
| I. Antecedentes | 2 |
| II. Objeto, alcance y plazo de ejecución | 3 |
| III. Resultado del trabajo desarrollado | 4 |
| IV. Opinión o dictamen | 6 |
| V. Cédulas de Observaciones | 7 |

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y
validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

I. ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto por los artículos 38 fracción I y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción II y III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y artículos 6, 7 y 17 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se emitió la orden de visita de inspección número 13/OIC-AAIDMGP/007/2023, de fecha 23 de enero de 2023, dirigida al Mtro. José Timoteo García García, Encargado del Despacho de la Dirección General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, hecho que se hace constar en el acta de inicio de del Acto de Fiscalización que al efecto se formuló.

La visita dio inicio a partir del 23 de enero de 2023, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Dalia Torres Olivares, así como al L.C. José Iván San Juan Bautista como Coordinador del Acto de Fiscalización.

La visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 06/2023 se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración, cuyo objetivo consistió en verificar que las contrataciones públicas realizadas por la entidad en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, se hayan registrado oportunamente en el sistema CompraNet, en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

II. OBJETO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN

II.1 Objetivo:

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la visita de inspección desde la planeación fueron:

- Verificar que se cuente con un adecuado Sistema de Control Institucional para determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad;
- Corroborar que la Unidad Fiscalizada haya efectuado el registro correspondiente en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA);
- Comprobar que la entidad haya registrado las contrataciones en el sistema CompraNet; y
- Verificar que la entidad haya registrado las contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

II.2 Alcance:

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó un universo por revisar del 100% de los contratos formalizados en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, seleccionando una muestra del 60% de dichos contratos a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó el registro en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

II.3 Plazo de ejecución y periodo fiscalizado:

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Fiscalización del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México correspondiente al ejercicio 2023, el plazo de ejecución de la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 06/2023 fue del 23 de enero al 10 de marzo de 2023.

Tal y como se señaló en la orden del acto de fiscalización número 13/OIC-AAIDMGP/007/2022 y su alcance número 13/OIC-AAIDMGP/021/2023 de fechas 23 de enero y 15 de febrero de 2023, respectivamente, el periodo revisado comprendió del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023.

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Derivado la revisión a la documentación e información proporcionada por el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, realizada en apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando las técnicas y procedimientos que en cada caso se consideraron necesarios; mediante pruebas selectivas se revisó lo siguiente:

- Relación de contrataciones efectuadas;
- Registros en el sistema CompraNet;
- Registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA); y
- Registros en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP).

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes irregularidades:

1) Deficiencias en las normativas internas relativas al registro de contrataciones en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP

Se detectó la inexistencia de procesos regulados en los cuales se definan con claridad los tramos de responsabilidad para el adecuado registro de las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

2) Deficiencias en el registro de contratos en el sistema CompraNet; y

Se detectó que quedan pendiente de registro de 23 contratos correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, así como errores en los datos reportados de 98 contratos en el sistema CompraNet, 737 incidencias que figuran en el Módulo de Inconsistencias del propio sistema CompraNet y 155 contratos pendientes de ser evaluados por los administradores de los contratos.

3) Deficiencias en el registro de contrataciones en la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP)

Se detectó la falta de registro de los convenios modificatorios al contrato DAF-OP/001/2022 en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y en el Sistema CompraNet.

**Ente:** Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México**Sector:** 13 Marina**Área Fiscalizada:** Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración**Acto de Fiscalización:** Visita de supervisión, evaluación y
validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

IV. Opinión o Dictamen

Con salvedad

La visita de de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de la visita; se realizó conforme a las disposiciones correspondientes y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, respecto al registro de contratos en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.

En opinión de este Órgano Interno de Control, el Ente Fiscalizado, en lo general, acreditó el registro de contratos en ambos sistemas; sin embargo, se detectó que 98 contratos cargados en el sistema CompraNet presentan errores y quedan pendiente de registro 23 contratos, se tienen 737 incidencias que figuran en el Módulo de Inconsistencias del propio sistema CompraNet y 155 contratos pendientes de ser evaluados por los administradores de los contratos; todos correspondientes a las contrataciones celebradas en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023. Asimismo, se detectó la falta de registro de los convenios modificatorios al contrato DAF-OP/001/2022 en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y en el Sistema CompraNet.

En cumplimiento de los artículos 37 y 39, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, la Unidad fiscalizadora hará del conocimiento de las autoridades competentes, los resultados que así lo ameriten, y aquellos en los que se adviertan probables faltas administrativas.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria
de México

Hoja N°: **7** de **53**
No. de Visita: 06/2023

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 Marina

Área Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: Visita de supervisión, evaluación y
validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 8 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 01 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, la entidad cuenta con un presupuesto autorizado de \$270,224,073 (Doscientos setenta millones, doscientos veinticuatro mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2022, y \$403,748,544.00 (Cuatrocientos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2023.

El Ente Fiscalizado no emitió aclaraciones respecto del hallazgo determinado en la Cédula de Resultados Preliminares número 01 de la Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) número 06/2023.

Observación Correctiva 01

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer procesos regulados en los cuales se definan con claridad los tramos de responsabilidad para el adecuado registro de las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), los cuales deberán hacerse del conocimiento de los servidores públicos que intervienen en cada etapa de los procesos referidos.

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaitán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública






Contralmirante: C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | | |
|---|--|---|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos | Hoja N° 9 de 53 |
| | | N° de Acto de Fiscalización: 06/2023 Número de Resultado: 01 Monto fiscalizable: 450,051 Miles Monto fiscalizado: 270,030 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|---|
| <p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión del Sistema de Control Institucional, con la finalidad de determinar el grado de confianza en los procesos administrativos y sustantivos de la Entidad.</p> <p>Deber ser:</p> <p>A) Marco Legal y Estructura Orgánica De acuerdo con el Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, la entidad cuenta con las siguientes áreas encargadas de las contrataciones públicas.</p> <p>Subdirección de Administración: <i>Objetivo: Planear, programar y coordinar el suministro de los recursos materiales y servicios generales requeridos por las distintas áreas del Fideicomiso para la eficaz realización de los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversión, contribuyendo al logro de una mejor administración, en cumplimiento a las normas y disposiciones oficiales en la materia; así como, con los lineamientos y procedimientos establecidos en la Entidad.</i></p> | <p>Recomendación Preventiva 01</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer acciones encaminadas a garantizar que en cada una de las áreas encargadas de realizar contrataciones públicas se cuente con la fuerza de trabajo suficiente para el adecuado registro de las mismas en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.</p> <p>De igual forma que se cuente con personal calificado que cuente con los conocimientos y experiencia suficientes para el manejo de los sistemas CompraNet, BESA y BESOP, a efecto de evitar rezago en el registro de las contrataciones públicas en dichos sistemas.</p> <p>No se omite mencionar que la Unidad Fiscalizada deberá remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que soporte las acciones realizadas para la atención de las observaciones y recomendaciones formuladas en la presente Cédula de Resultados.</p> |
|---|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
|  L.C. Dalia Torres Olivares Auditora |  L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora |  L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |  Contralmirante. C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control |
|---|--|--|--|

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|---|
| <p>Funciones:</p> <p>...</p> <p>2. Coordinar y validar la elaboración del programa anual de mantenimiento y obra pública, para su aprobación de la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con las subdirecciones administrativas de las escuelas náuticas y el departamento administrativo del CENC para cumplir con el plan de inversión y mantenimiento y los servicios relacionados con las mismas.</p> <p>...</p> <p>4. Supervisar el programa anual de mantenimiento menor preventivo y correctivo al mobiliario, equipo de oficina y equipo de transporte.</p> <p>5. Supervisar la realización de los procesos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que se desarrollen en la Entidad, para asegurar que dichos procesos se realicen en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>6. Supervisar los procedimientos de contratación que realizan los departamentos de Adquisiciones, Obra Pública y Servicios Generales.</p> <p>7. Coordinar las convocatorias para las licitaciones públicas de las contrataciones para el cumplimiento del programa anual de mantenimiento y obra pública.</p> | <p>Fecha compromiso: 18 de mayo de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  Mtro. José Timoteo García-García Director de Administración y Finanzas </div> <p>La observación se atenderá dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del presente.</p> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.</p> |
|---|---|

| | | | |
|---|--|--|--|
|  L.C. Dalia Torres Olivares Auditora |  L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora |  L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |  Contralmirante: C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control |
|---|--|--|--|



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 11 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 01 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

8. Supervisar los aspectos administrativos de las proposiciones en las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones y obra pública que se desarrollan en la Entidad para integrar los fallos respectivos.

...
15. Supervisar y coordinar las funciones de los departamentos de adquisiciones, obra pública y servicios generales para su debida aplicación y cumplimiento.

Departamento de Adquisiciones

Objetivo: Coadyuvar en la consecución y logro de los objetivos y metas institucionales, a través de la adquisición de bienes y productos de procedencia nacional y extranjera, vigilando la debida observancia de las Leyes, Normas y Reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia

Funciones:

1. Elaborar y capturar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios y revisar los aspectos administrativos de las proposiciones en las contrataciones públicas bajo la supervisión de la Subdirección de Administración.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 12 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 01 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |


| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>2. Participar en la determinación de las provisiones necesarias para corresponder el programa anual de adquisiciones, de acuerdo con las necesidades del Fideicomiso y las estadísticas de consumo, verificando que se realicen las adecuaciones, modificaciones y actualizaciones al PAAS en el Sistema Compranet.</p> <p>3. Participar en las sesiones del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y para seguimiento a los acuerdos que de él emanen.</p> <p>9. Realizar el proceso de contratación de los prestadores de Servicios, con cargo al capítulo 3000; así como asignación de número de contrata, y trámite de pagos solicitados por las diferentes áreas, para cumplir con los acuerdos del CAAS.</p> <p>10. Ejecutar los diversos actos que comprendan los procesos de contratación de conformidad con la normatividad establecida.</p> <p>Departamento de Obra Pública Objetivo: Desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes materiales e inmuebles, las inspecciones de obras, los trabajos de construcción, ampliación y modificación, supervisando la elaboración y ejecución de la obra pública a fin de satisfacer las necesidades del Fideicomiso.</p> | |
|---|--|


 L.C. Dalía Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M.
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 13 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 01 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Funciones:

1. *Elaborar el programa anual de obra pública a fin de programar las necesidades de obra pública y mantenimiento mayor de la Entidad.*

3. *Planificar los procesos encaminados a la contratación de obras públicas y servicios, para colaborar con la consecución de las metas de la Entidad.*


4. *Realizar los procedimientos de contratación de obras públicas y mantenimiento mayor, en apego a las leyes para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.*

7. *Proporcionar la información y llenar todos los formatos sobre control y seguimiento de las obras, ante las instancias correspondientes.*

8. *Verificar el cumplimiento de los contratos, los finiquitos o estimaciones de obra para la ejecución correcta de los mismos.*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante: C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 14 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 01 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

B) Plantilla de Personal

| Empleado | Nombre | A. paterno | A. Materno | Puesto |
|----------|---------------|------------|------------|--|
| Vacante | Vacante | Vacante | Vacante | Subdirección de Administración |
| 10525 | Tania Yazmín | Cervantes | Contreras | Jefatura de Departamento de Adquisiciones |
| 10401 | Marco Polo | Aguilar | Gutiérrez | Jefe de Analistas de la Jefatura de Obra Pública |
| 10469 | Alma Verónica | Bautista | Hernández | Jefa de Analistas de la Subdirección de Administración |
| 10443 | Magdalena | Pacheco | Gómez | Analista en la Subdirección de Administración |
| Vacante | Vacante | Vacante | Vacante | Jefatura de Departamento de Obra Pública |
| 10252 | Silvia | Chavira | Martínez | Secretaría de Departamento de Obra Pública |

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

C) Procesos

Mediante oficio número DAF/139/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, la Unidad Fiscalizada proporcionó un documento denominado "Procedimientos para la Adquisición de Bienes y Servicios de FIDENA", en el cual se muestra el diagrama de procesos para la adquisición, arrendamientos y servicios que realiza la entidad.

I.- Propósito.

Satisfacer los requerimientos formulados por las Áreas Requirientes, adquiriendo bienes y servicios con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de que el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) cuente con los recursos necesarios que le permitan realizar sus funciones de forma óptima, conforme a la normativa aplicable.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

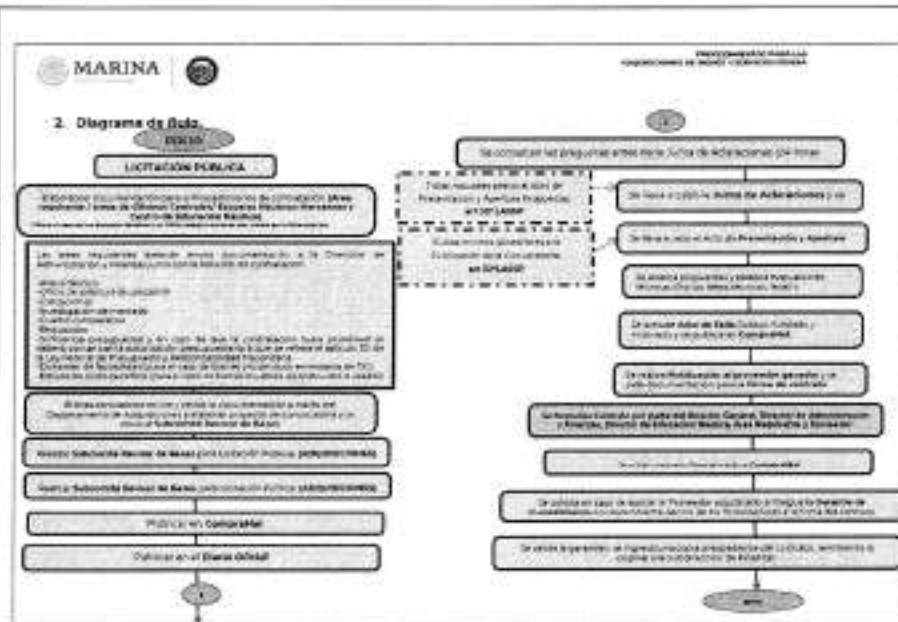
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión



[Signature]
L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

[Signature]
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

[Signature]
L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

[Signature]
Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

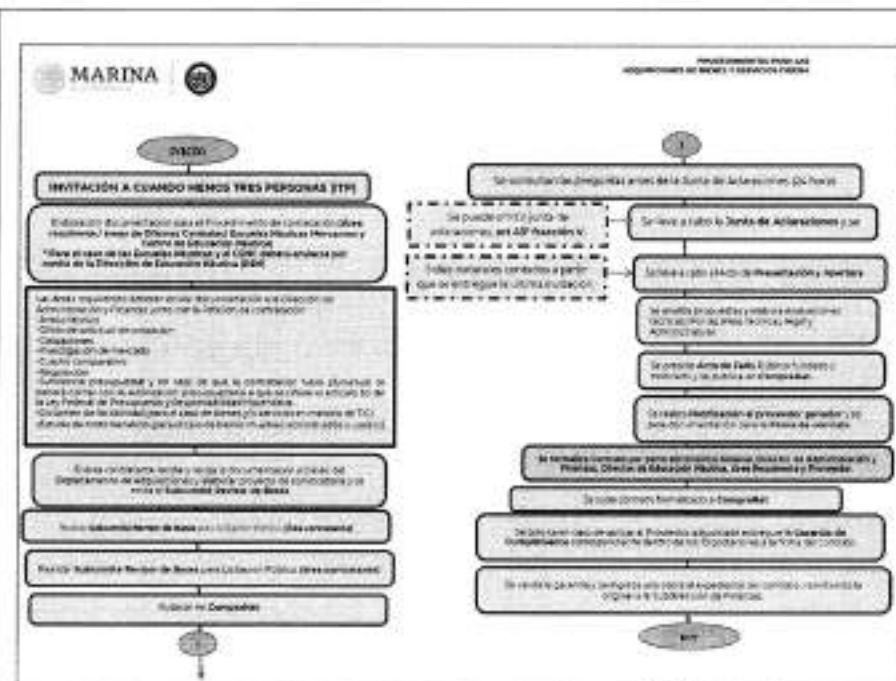
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión



L.C. Dafnia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 18 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 01 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

A) Marco Legal y Estructura Orgánica

Del análisis a la diversa documentación proporcionada por la entidad, se aprecia que ésta cuenta con la estructura orgánica suficiente para realizar las contrataciones públicas y su respectivo registro en los sistemas CompraNet, BESA y BESOP.

B) Plantilla de Personal

Se efectuó la revisión de la plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración, detectándose que, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se cuenta con personal suficiente para efectuar el registro de las contrataciones públicas en la materia, tanto en CompraNet como en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA). No obstante, en materia de obra pública, se aprecia que únicamente se cuenta con una persona de estructura, nivel operativo, para efectuar las contrataciones públicas correlativas; por lo que la fuerza de trabajo resulta insuficiente para los registros en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

LC. Dalia Torres Olivares
Auditora

LC. Maribel Caytán Gómez
Auditora

LC. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 19 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 01 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>C) Procesos</p> <p>Se efectuó una revisión al Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, constatándose que se cuentan con procedimientos regulados para las contrataciones públicas, en los que se aprecia la etapa de registro de los contratos formalizados en el sistema CompraNet; sin embargo, no se hace mención de los registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), ni se cuenta con procedimientos en materia obra pública y servicios relacionados con las mismas.</p> <p>III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado</p> <p>La Unidad Fiscalizada no emitió aclaraciones respecto del hallazgo planteado en la Cédula de Resultados Preliminares número 01 de la Visita número 06/2023 (CompraNet, BESA y BESOP), por lo que se ratifica el mismo.</p> <p>IV. Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2023.</p> | |
|---|--|


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nermesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 20 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

I.- Antecedentes.

El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.

Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, la entidad cuenta con un presupuesto autorizado de \$270,224,073 (Doscientos setenta millones, doscientos veinticuatro mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2022, y \$403,748,544.00 (Cuatrocientos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2023.

El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; con lo cual logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.



Mtro. José Timoteo García García
Director de Administración y Finanzas



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 21 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

El 1 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

II.- Desarrollo

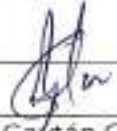
Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).


Deber ser:


A) Asignación de Claves de Acceso al Sistema BESA.

Los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones precisan lo siguiente:


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 22 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

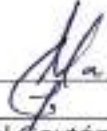
Conclusión


12. El acceso al sistema BESA con el perfil de Coordinador, de las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, según corresponda, será habilitado por el Administrador de la BESA o, en su caso, por el servidor público que designe para tales efectos, previa solicitud de los oficiales mayores de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina; los titulares de las unidades de administración y finanzas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos en los entes públicos estatales y municipales; para solicitar su alta como coordinadores.


13. Será responsabilidad del Coordinador de las dependencias, entidades, entes públicos estatales y municipales, según corresponda, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

- I. Gestionar ante el Administrador de la BESA su alta de acceso al sistema.
- II. Designar a los servidores públicos con perfil de Coordinador para efecto de consulta y supervisión de los contratos registrados en el sistema BESA.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 23 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

- III. Designar a los servidores públicos que conforme a sus atribuciones o funciones serán responsables del registro de la información en el sistema BESA con el perfil de Operador.
- IV. Gestionar ante el Administrador de la BESA el alta para el acceso al sistema a los servidores públicos designados en las fracciones II y III de este numeral.
- V. Informar al Administrador de la BESA las bajas de los servidores públicos con perfiles de Coordinador y Operador.
- VI. Gestionar ante el Administrador de la BESA el registro, modificación o deshabilitación de la Unidad Compradora del ente público federal o estatal.
- VII. Gestionar ante el Administrador de la BESA la habilitación del sistema BESA para efectuar correcciones a la información registrada.
- VIII. Consultar los contratos correspondientes a la institución a la cual fue asociado que se registren en el sistema BESA.
- IX. Generar reportes del sistema BESA.
- X. Realizar consultas a los contratos registrados en el sistema BESA para el seguimiento del avance físico y financiero del programa de entregables.
- XI. Atender los requerimientos formulados por el Administrador de la BESA en relación con la información registrada en el sistema.*

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado sin observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

B) Registro de Contratos.

Por su parte el numeral 15 de los Lineamientos por los que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones precisan lo siguiente:

15. Será responsabilidad del Operador, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

- I. Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.*
- II. Verificar y validar que los datos requeridos en el sistema BESA correspondan a lo establecido en el procedimiento de contratación y ejecución de contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, antes de finalizar la captura, a efecto de asegurar la calidad y confiabilidad de la información registrada.*


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | | |
|---|---|---|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | Órgano Interno de Control Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México Cédula de Resultados Definitivos | Hoja N° 25 de 53 |
| | | Nº de Acto de Fiscalización: 06/2023 Número de Resultado: 02 Monto fiscalizable: 450,051 Miles Monto fiscalizado: 270,030 Miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Resultado sin observación | Conclusión |
|----------------------------------|-------------------|

| | |
|---|--|
| <p><i>III. Registrar los convenios modificatorios a los contratos que se suscriban.</i></p> <p><i>IV. Realizar consultas y generar reportes de la Unidad Compradora a la que se encuentra asignado.</i></p> <p><i>V. Registrar en el sistema BESA al Administrador del Contrato encargado de su seguimiento.</i></p> <p><i>VI. Solicitar al Administrador de la BESA la asesoría que requiera para el adecuado registro de la información en el sistema.</i></p> <p>Ser:</p> <p>A) Asignación de Claves de Acceso al Sistema BESA.</p> <p>Mediante oficio número DAF/139/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:</p> <p>2. Verificar que la entidad realice adecuadamente los registros correspondientes a las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).</p> | |
|---|--|


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contraalmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 26 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 02 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación


Conclusión


2.1. Indique el nombre y cargo de las personas servidoras públicas que contaron con clave de acceso en el sistema BESA, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, indicando el perfil de acceso de cada una de éstas.


Respuesta:

| Nombre | Cargo | Rol |
|--|--|-------------|
| José Timoteo García García | Director de Administración y Finanzas | Coordinador |
| Lic. Claudia O. Berber de la Fe Laboró hasta el 11/febrero/2023 | Subdirectora de Administración | Coordinador |
| Tania Yazmín Cervantes Contreras | Jefa del Departamento de Adquisiciones | Operador |
| Alma Verónica Bautista Hernández | Analista | Operador |


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 27 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

B) Registro de Contratos.

Con fecha 27 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó al sistema BESA, con la finalidad de verificar que la entidad haya efectuado los registros de los contratos conforme a lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos.

De la inspección realizada, se constató que, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, el Ente Fiscalizado formalizó el siguiente contrato que no se encuentra registrado en el sistema BESA:

| N° Contrato | Proveedor | Descripción | Monto antes de IVA |
|-------------------|------------------------------------|---|--------------------|
| DAF/DC/S/004/2023 | WYNNMEX Technologies S de RL de CV | Servicio de video vigilancia para las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico, Veracruz, el Centro de Educación Náutica de Campeche y las oficinas centrales del Fideicomiso | 77,259,004.11 |

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado sin observación

Conclusión

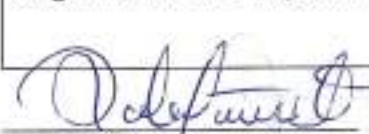
Cabe señalar que en el sistema figuran dos contratos formalizados en el ejercicio 2021, por lo que se procedió a verificar que los registros sean correctos, detectándose discrepancia en el Código del contrato.

| N° | N° de Contrato | Código según CompraNet | Código según BESA |
|----|-------------------|------------------------|-------------------|
| 1 | DAF/OC/S/041/2021 | 2691235 | 234110B |
| 2 | DAF/OC/S/042/2021 | 2691269 | 234110B |

Adicionalmente, se detectó que no se han registrado entregables (evidencia de la recepción de los bienes o servicios), ni facturas correspondientes a los pagos de los contratos antes referidos.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/197/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, el Director de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control capturas de pantalla de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), detectándose lo siguiente:



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 29 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 02 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado sin observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Se detectó el registro del contrato número DAF/OC/S/004/2023; 2. Se corrigió el código de expediente de los contratos DAF/OC/S/041/2021 y DAF/OC/S/042/2021, a efecto de que éstos concuerden con el sistema CompraNet, y 3. Se efectuó el registro de entregables de los contratos DAF/OC/S/041/2021 y DAF/OC/S/042/2021. <p>Por lo anteriormente expuesto, se rectifica el hallazgo determinado en la Cédula de Resultados Preliminares.</p> <p>IV. Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2023.</p> | |
|--|--|


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante. C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, la entidad cuenta con un presupuesto autorizado de \$270,224,073 (Doscientos setenta millones, doscientos veinticuatro mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2022, y \$403,748,544.00 (Cuatrocientos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2023.</p> | <p>El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, no logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.</p> <p>Observación Correctiva 02</p> <p>A) Registro de contratos en CompraNet</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Adquisiciones, deberá efectuar el adecuado registro de los 23 contratos que aún no se han incorporado al Sistema CompraNet, así como realizar las correcciones pertinentes de los 98 registros que presentan errores en la información reportada en CompraNet, tal y como se muestra en el Anexo Único a la presente cédula de resultados definitivos.</p> |
|---|--|

| | | | |
|---|--|--|--|
|  L.C. Dalia Torres Olivares Auditora |  L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditora |  L.C. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |  Contralmirante: C.G. D.E.M Rafael Nemesio Vázquez Saval Titular del Órgano Interno de Control |
|---|--|--|--|



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 31 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 03 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Medio | | |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

Ante la importancia de modernizar el proceso de contrataciones gubernamentales y atender los compromisos asumidos por el Gobierno Federal en la Alianza para la Recuperación Económica de facilitar a las empresas su participación en las compras de gobierno, la SFP inició en 1996 el desarrollo de CompraNet.

II.- Desarrollo

Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en el sistema CompraNet.

Deber ser:

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:

***Artículo 2.-** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:
[...]

B) Incidencias en el sistema CompraNet

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Adquisiciones, deberá realizar las correcciones pertinentes a efecto de atender las **737 incidencias** que figuran en el Módulo de Inconsistencias en el Sistema CompraNet, tal y como se muestra en el **Anexo Único** a la presente cédula de resultados definitivos.

C) Evaluación de los Contratos

La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Adquisiciones, deberá verificar que los servidores públicos encargados de la administración de los contratos formalizados por la entidad, realicen las evaluaciones de cumplimiento a los contratos registrados en el sistema CompraNet, tal y como se muestra en el **Anexo Único** a la presente cédula de resultados definitivos.

L.C. Balia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 32 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 03 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Medio |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

II. CompraNet: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de falla; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

Artículo 56. La forma y términos en que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría y a la Secretaría de Economía, la información relativa a los actos y los contratos materia de esta Ley, serán establecidos por dichas Secretarías, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.

Recomendación Preventiva 02

La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer medidas de supervisión a efecto de garantizar que los servidores públicos que cuentan con claves de acceso al sistema CompraNet, efectúen el adecuado y oportuno registro de las contrataciones públicas, así como asegurar que los encargados de administrar los contratos, realicen las evaluaciones de cumplimiento correspondientes en el sistema CompraNet.

No se omite mencionar que la Unidad Fiscalizada deberá remitir a este Órgano Interno de Control la evidencia documental que soporte las acciones realizadas para la atención de las observaciones y recomendaciones formuladas en la presente Cédula de Resultados.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante, C.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Resultado con observación | Conclusión |
|----------------------------------|-------------------|

| | |
|---|---|
| <p>Por su parte, el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, señala lo siguiente:</p> <p>"Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.</p> <p>8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.</p> <p>[...]</p> | <p>Fecha compromiso: 18 de mayo de 2023.</p> <div style="text-align: center;">  <hr/> <p>Mtro. José Timoteo García García Director de Administración y Finanzas</p> </div> <p>La observación se atenderá dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del presente.</p> <p>Fecha de firma: Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.</p> |
|---|---|


L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G.*D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 34 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 03 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Medio |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.</p> <p>[...]</p> <p>19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.</p> <p>[...]</p> <p>25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra.</p> | |
|---|--|


 L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora


 L.C. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría
 Interna, de Desarrollo y Mejora de
 la Gestión Pública


 Contralmirante, C.G. D.E.M
 Rafael Nemesio Vázquez Saval
 Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 35 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 03 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Medio | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Ahora bien, el numeral 4.2.6.1.4 Difundir datos relevantes del contrato del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala lo siguiente:

"Incorporar a CompraNet, dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo, los datos relevantes de los contratos cuyo monto exceda 300 veces el SMDGVDF, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Por lo anteriormente expuesto, el Ente Fiscalizado debió registrar en el sistema CompraNet la totalidad de las contrataciones públicas formalizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023.

Ser:

Con fecha 27 de febrero de 2023, el personal auditor procedió a descargar del portal de CompraNet el reporte de contratos ingresados en dicho sistema.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante: C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 36 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 03 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Medio |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

A) Registro de contratos en CompraNet

Con fecha 22 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Contratos" generándose el reporte correspondiente, para posteriormente efectuar la compulsa con la relación de contrataciones proporcionada por la Unidad Fiscalizada, detectándose que existen **25** (veinticinco) contratos que no se encuentran registrados en el sistema CompraNet; asimismo que existen **101** (ciento un) contratos que presentan discrepancias entre lo reportado por la entidad y lo que figura en CompraNet, como se muestra en el **Anexo Único** de la presente Cédula de Resultados, el cual se presenta en un disco compacto que contiene un archivo en Excel.

Dentro de las principales discrepancias detectadas se encuentran las siguientes:

- * Diferencia en el monto del contrato.
- * Diferencia en la vigencia del contrato.
- * Diferencia en la partida presupuestal afectada.
- * Registros duplicados con diferente monto

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Preliminares

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 37 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 03 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Medio |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión


B) Incidencias en el sistema CompraNet

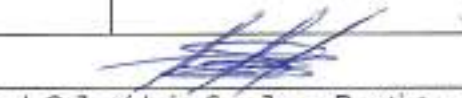
Con fecha 22 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Incidencias" generándose el reporte correspondiente, en el cual se refiere la existencia de **782** (setecientos ochenta y dos) incidencias, como se muestra en el **Anexo Único** de la presente Cédula de Resultados, el cual se presenta en un disco compacto que contiene un archivo en Excel.


Dentro de las principales incidencias detectadas se encuentran las siguientes:

- * Error al comparar los montos del importe total sin IVA contra la información detallada de cada Partida.
- * La fecha de inicio del contrato tiene un error cronológico respecto a la fecha de fallo.
- * Expedientes en los cuales no se ha cargado el contrato formalizado.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G.º D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

C) Evaluación de los contratos

Con fecha 27 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó al módulo de CompraNet denominado "Historial de Cumplimiento" generándose el reporte correspondiente a la evaluación de los contratos formalizados por la entidad, detectándose la existencia de **155** [ciento cincuenta y cinco] contratos pendientes de ser evaluados, como se muestra en el **Anexo Único** de la presente Cédula de Resultados, el cual se presenta en un disco compacto que contiene un archivo en Excel.

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/197/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, el Director de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control capturas de pantalla del sistema CompraNet, detectándose lo siguiente:



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

1. Se efectuó el registro de algunos contratos en el sistema CompraNet, quedando pendientes de registro **23 contratos**;
2. Se corrigieron algunos datos de los contratos que presentaban errores en el sistema CompraNet, quedando aún pendientes **98 registros con errores**;
3. Se atendieron algunas de las incidencias reportadas en el Módulo de Inconsistencias del sistema CompraNet, quedando pendientes **737 incidencias**; y
4. No se realizaron las evaluaciones de los contratos formalizados por la entidad, por lo que permanecen pendientes los **155 contratos** reportados en la Cédula de Resultados Preliminares.

Por lo anteriormente expuesto, se rectifica el hallazgo determinado en la Cédula de Resultados Preliminares.

IV. Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2023.


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|----------------------------------|-------------------|
|----------------------------------|-------------------|

| | |
|---|---|
| <p>I.- Antecedentes.</p> <p>El Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México es una Entidad Paraestatal con la finalidad de proporcionar modelos educativos presenciales y en línea, innovadores y alineados a la estrategia digital nacional, integrados a los sectores de la educación, la producción y los servicios, para proveer capital humano a las cadenas de distribución de mercancías y atender la demanda del comercio mundial, privilegiando la ubicación geográfica de México.</p> <p>Para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, la entidad cuenta con un presupuesto autorizado de \$270,224,073 (Doscientos setenta millones, doscientos veinticuatro mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2022, y \$403,748,544.00 (Cuatrocientos tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio 2023.</p> | <p>El Ente Fiscalizado proporcionó aclaraciones respecto del hallazgo expuesto en la Cédula de Resultados Preliminares; sin embargo, no logró acreditar la totalidad de las deficiencias detectadas inicialmente.</p> <p>Observación Correctiva O3</p> <p>A) Asignación de claves al BESOP</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá designar a un servidor público para que sea el responsable de los registros en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y tramitar la asignación de claves correspondientes, con la respectiva baja de la Jefa del Departamento de Obra Pública que causó baja el pasado 30 de enero de 2023.</p> <p>De igual forma, debe asegurarse que la persona designada tenga conocimientos respecto del manejo del sistema BESOP.</p> |
|---|---|


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Caytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

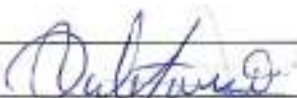
Cédula de Resultados Definitivos


| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 41 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 04 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |


| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |


| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|--|---|
| <p>El 11 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.</p> <p>II.- Desarrollo</p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de las contrataciones públicas a efecto de corroborar que la Unidad Auditada haya efectuado el registro correspondiente en el sistema CompraNet.</p> <p>Deber ser:</p> <p>El ACUERDO por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública, precisa lo siguiente:</p> | <p>B) Registro de Contratos</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través del servidor público designado con el perfil de Administrador del Ente Público Federal, deberá registrar los convenios modificatorios al contrato número DAF-OP/001/2022 en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP) y en el Sistema CompraNet.</p> <p>C) Registro de las Bitácoras de Obra Pública</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través del servidor público designado con el perfil de Administrador del Ente Público Federal, deberá remitir a este ente fiscalizador la evidencia documental que acredite el registro de las notas de solicitud y autorización para la celebración de los convenios modificatorios al contrato número DAF-OP/001/2022 en la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).</p> |
|--|---|


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|-----------|----|----------------------|
| Hoja N° | 42 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 04 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>I.- Las presentes disposiciones tienen por objeto regular y hacer eficiente el uso del sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.</p> <p>Para tal efecto, el sistema BESOP cuenta con un módulo para la elaboración, control y seguimiento de la Bitácora Electrónica, conforme a lo establecido en los artículos 46, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 122 de su Reglamento.</p> <p>Asimismo, un módulo para el registro del avance físico y financiero de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la finalidad de mantenerlo actualizado y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>[...]</p> <p>13.- Corresponde al Administrador del Ente Público Federal y Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Habilitar, administrar y controlar los accesos al sistema BESOP de los Administradores Locales Federales y Estatales, según sea el caso; II. Generar las claves de usuario y contraseña, y asignar el perfil de Administrador Local Federal y Estatal, según sea el caso; | <p>El hallazgo es independiente de la promoción de acciones que, en su caso, procedan conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, de resultar hechos constitutivos de delitos o ilícitos por presuntas faltas administrativas ante la autoridad competente.</p> <p>Recomendación Preventiva 03</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer acciones a efecto de que en lo sucesivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se gestione el cambio de claves de acceso a los sistemas CompraNet, BESA y BESOP en cuanto los servidores públicos que cuenten con claves de acceso causen baja en la institución; 2. Las personas designadas para el manejo de los sistemas CompraNet, BESA y BESOP cuenten con los conocimientos suficientes para su adecuado manejo, y |
|---|--|

LC. Dalia Torres Olivares
Auditora

LC. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

LC. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|----|----|---------------|
| Hoja N° | 43 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | | | 06/2023 |
| Número de Resultado: | | | 04 |
| Monto fiscalizable: | | | 450,051 Miles |
| Monto fiscalizado: | | | 270,030 Miles |
| Monto por aclarar: | | | N/A |
| Monto por recuperar: | | | N/A |
| Riesgo: | | | Bajo |

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

- III. Gestionar ante la UCAOP la asignación de claves de usuario, contraseñas y perfil de los Consultores que requiera;
- IV. Gestionar ante la UCAOP el registro, modificación o deshabilitación de las unidades ejecutoras del Ente Público Federal o Estatal, según corresponda;
- V. Generar reportes del sistema BESOP;
- VI. Realizar consultas de contratos, bitácoras electrónicas y del seguimiento al avance físico y financiero, y
- VII. Atender los requerimientos formulados por la UCAOP en relación a la información registrada en el sistema BESOP.

14.- Corresponde al Administrador Local Federal y Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. Previa a la ejecución de los trabajos, registrar, verificar y validar en el sistema BESOP los siguientes datos e información de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma:
 - a) Datos generales del contrato;
 - b) Ubicación de los trabajos;
 - c) Programa de ejecución de los trabajos, y
 - d) Asignación de usuarios finales al contrato.

- 3. Se efectúen con oportunidad los registros en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), respecto de la totalidad de las contrataciones públicas y sus respectivos convenios modificatorios.

Fecha compromiso: 18 de mayo de 2023.


Mtro. José Timoteo García García
 Director de Administración y Finanzas

La observación se atenderá dentro de las **45 días hábiles**, contados a partir de la firma del presente.

Fecha de firma: Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante, C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 44 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 04 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión


- II.** Registrar los convenios modificatorios que se suscriban, así como las adecuaciones que se deriven en el programa de ejecución de los trabajos; independientemente del registro que se realice en CompraNet.
- III.** Modificar o eliminar el registro de un contrato, previo a la apertura de la bitácora o, al primer registro del avance físico y financiero;
- IV.** Realizar las consultas de contratos, bitácoras electrónicas y del seguimiento al avance físico y financiera;
- V.** Generar clave de usuario, contraseña y perfil de:
 - a) Residente;
 - b) Supervisor y
 - c) Superintendente.
- VI.** Habilitar o deshabilitar en el sistema BESOP, los perfiles de los Usuarios Finales; así como asignarlos a los contratos que les correspondan;
- VII.** Registrar a los contratistas y sus sucursales en el sistema BESOP;
- VIII.** Generar reportes del sistema BESOP, y
- IX.** Solicitar a la UCAOP el apoyo técnico y operativo que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

[...]


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante, C.G. D'E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 45 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 04 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

17.- El Residente deberá abrir la bitácora con una nota de apertura previo a la fecha de inicio de los trabajos establecida en el contrato, en los términos previstos en el artículo 123, fracción III del RLOPSRM.

18.- A través del sistema BESOP, el Residente, el Supervisor y el Superintendente podrán crear, abrir o cerrar notas de bitácora, así como establecer el seguimiento de las mismas.

19.- La nota de apertura deberá ser firmada por el Residente y el Superintendente; en caso de contar con el Supervisor, éste también deberá firmarla. Una vez firmada, se podrá continuar con el registro de las notas subsecuentes.

20.- Es responsabilidad de los Usuarios Finales, que la elaboración, control y seguimiento de la bitácora electrónica se realice de acuerdo a las etapas que señala la LOPSRM, el RLOPSRM y demás normatividad aplicable, para ello, se deberán utilizar los formatos de nota preestablecidos en el sistema BESOP.

El cierre de la bitácora se llevará a cabo en la misma fecha en la cual se firma el acta de recepción física de los trabajos, o través de las notas establecidas para tal efecto en el sistema BESOP.

[...]

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

| | |
|---|--|
| <p>21.- Los Usuarios Finales tendrán la obligación de contar con la firma electrónica avanzada, para la firma de las notas en la bitácora electrónica. [-]</p> <p>24.- Resulta obligatorio que la información que el Residente registre del avance físico y financiero se actualice dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes, en las cuales se dejará constancia de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El anticipo y su amortización; b) Avance físico acumulado; c) Avance financiero del mes; d) La suspensión de los trabajos; e) Terminación anticipada; f) Rescisión Administrativa, y g) Finiquito. <p>Es importante señalar que este registro es independiente del que se realiza en el módulo de la Bitácora Electrónica.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el Ente Fiscalizado debió registrar en el BESOP la totalidad de las contrataciones públicas en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, formalizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023.</p> | |
|---|--|


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 47 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 04 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Ser:

Con fecha 28 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectando lo siguiente:

A) Asignación de claves de acceso

Mediante oficio número DAF/139/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, el Director de Administración y Finanzas del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, le informó a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:

3. *Comprobar que la entidad efectuó el correcto registro de las contrataciones públicas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento y Obra Pública (BESOP)*

3.1. *Indique el nombre y cargo de las personas servidoras públicas que contaron con clave de acceso en el sistema BESOP, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 15 de febrero de 2023, indicando el perfil de acceso de cada una de éstas;*

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 48 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 04 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México,

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

Respuesta: Por parte del Departamento de Obra Pública como Servidor Público: Ing. Rubén Domínguez Meraz. Del periodo comprendido del 07 de enero de 2022 al 06 de mayo de 2022.

Perfiles: Administrador del Ente Público Federal, Administrador Local Federal y Residente Federal.

Servidor Público: Arq. Nora Andrea Soto Muñoz. Del periodo comprendido del 24 de mayo de 2022 al 30 de enero de 2023.

Perfiles: Administrador del Ente Público Federal, Administrador Local Federal y Residente Federal.

De acuerdo con el reporte obtenido del propio sistema BESOP, la Unidad Fiscalizada tiene registrada a la Jefa del Departamento de Obra Pública con el perfil de **Administrador del Ente Público Federal** en dicho sistema con estado de **Activo**, aún y cuando ésta dejó el cargo el 30 de enero de 2023.

L.C. Dalía Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

B) Registros de contratos en el sistema BESOP

Con fecha 28 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que los dos contratos reportados por la entidad se encuentran registrados en dicho sistema.

| N° | Núm. Contrato | Objeto del Contrato | Empresa Contratista | Monto Contratado |
|----|-----------------|--|---|------------------|
| 1 | DAF-OP/001/2022 | Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM | Vega García Construcciones S.A. de C.V. | 5,766,205.04 |
| 2 | DAF-OP/002/2022 | Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa | Gilberto Camba García | 190,100.70 |

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Contralmirante- C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Resultados Definitivos

| | | | |
|------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja N° | 50 | de | 53 |
| N° de Acto de Fiscalización: | 06/2023 | | |
| Número de Resultado: | 04 | | |
| Monto fiscalizable: | 450,051 Miles | | |
| Monto fiscalizado: | 270,030 Miles | | |
| Monto por aclarar: | N/A | | |
| Monto por recuperar: | N/A | | |
| Riesgo: | Bajo | | |

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023


Resultado con observación


Conclusión


Sin embargo, en el BESOP se indica que el contrato número DAF-OP/001/2022 cuenta con **2 (dos) Convenios Modificatorios**, los cuales no fueron referenciados en la relación de las contrataciones públicas que fue proporcionada por la entidad, ni se encuentran registrados en el sistema CompraNet.

| N° | Núm. Contrato | Objeto del Contrato | Núm. Convenios Asociados | Núm. Último Convenio |
|----|-----------------|--|--------------------------|----------------------|
| 1 | DAF-OP/001/2022 | Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM | 2 | DAF-OP/001/2022-002 |
| 2 | DAF-OP/002/2022 | Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa | 0 | |


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditera


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante: C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación


Conclusión


C) Registro de las Bitácoras de Obra Pública


Con fecha 28 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que los dos contratos reportados por la entidad presentan las bitácoras correspondientes con el estado de **concluidas**.

| N° | Núm. Contrato | Objeto del Contrato | Estatus Bitácora |
|----|-----------------|--|------------------|
| 1 | DAF-OP/001/2022 | Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM | Concluida |
| 2 | DAF-OP/002/2022 | Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa | Concluida |


L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora


L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública


Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control



Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración

Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP)

Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado con observación

Conclusión

D) Registro del Avance Físico - Financiero

Con fecha 28 de febrero de 2023, el personal auditor ingresó a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP), detectándose que se cuenta con registro del avance físico-financiero en ambos contratos de obra pública.

| N° | Núm. Contrato | Objeto del Contrato | Monto Contratado | % Avance Físico | Avance Financiero |
|----|-----------------|--|------------------|-----------------|-------------------|
| 1 | DAF-OP/001/2022 | Mantenimientos menores de los centros de costo del FUMPM | 5,766,205.04 | 0.00 | 0.00 |
| 2 | DAF-OP/002/2022 | Servicios consistentes en el mantenimiento de la cisterna principal de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo" en Mazatlán, Sinaloa | 190,100.70 | | |

L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora

L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública

Contralmirante E.G. D.E.M.
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control

| | |
|--|---|
| Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México. | Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración |
| Acto de Fiscalización: 06/2023 Visita de supervisión, evaluación y validación de la información (CompraNet, BESA y BESOP) | Programa Anual de Fiscalización: 2023 |

| Resultado con observación | Conclusión |
|---------------------------|------------|
|---------------------------|------------|

III. Aclaraciones del Ente Fiscalizado

Mediante oficio número DAF/197/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, el Director de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control copia del oficio número DAF/195/2023 dirigido al Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública mediante el cual solicita la actualización de la nomenclatura de la Unidad Compradora de Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) a Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México (FUMPM), así como la asignación de claves de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP); por lo que, al no contar con claves de acceso, no se efectuaron cambios a la información reportada en dicho sistema.

Por lo anteriormente expuesto, se ratifica el hallazgo determinado en la Cédula de Resultados Preliminares.


IV. Fecha de Elaboración: 10 de marzo de 2023.



L.C. Dalia Torres Olivares
Auditora



L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditora



L.C. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría
Interna, de Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública



Contralmirante. C.G. D.E.M
Rafael Nemesio Vázquez Saval
Titular del Órgano Interno de Control